



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina: otros robar es estudiar



EXP-UBA: 46002/19.-

BUENOS AIRES; 16 de Julio de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO el despacho de fs. 2 mediante el cual la Comisión de Carrera Docente propone aceptar la aprobación de la misma a los profesionales que se consignan en el mismo;

Por ello, y atento a lo establecido en la resolución CS 5243/01;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a los Profesionales que se consignan a continuación:

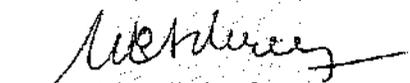
- LORES ARNAIZ, Silvia (DNI 17.802.797)
- PARRA, Leandro Gastón (DNI 36.511.162)
- CHOI, Marcelo Roberto (DNI 25.940.476)
- ZUGBI, Santiago (DNI 34.535.247)
- ASTOLFO, María Agustina (DNI 32.064.420)
- ROMERO, Daniela Judith (DNI 36.296.106)
- ROPOLO, Alejandro Javier (DNI 24.286.886)
- SANTANDER PLANTAMURA, Yanina Alejandra (DNI 34.554.403)
- MINOIA, Juan Mauricio (DNI 35.204.034)

ARTÍCULO 2º.- Como medida consecuente solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, otorgue el Título de Docente Autorizado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a los docentes de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación. Fecho, vuelvan las presentes actuaciones para su archivo en esta Casa de Estudios.-

RESOLUCIÓN Nº 796




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana